

# Factura Pequeño Contribuyente

CANDIDA CECILIA, TINTI CASTELLANOS  
Nit Emisor: 80926088  
LICENCIADA CANDIDA CECILIA TINTI CASTELLANOS  
10 CALLE 6-48 zona 9, Guatemala, GUATEMALA  
NIT Receptor: 3377938  
Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:  
D0D1B1F3-6836-4B96-A74D-202EC647A332  
Serie: D0D1B1F3 Número de DTE: 1748388758  
Numero Acceso:  
Fecha y hora de emision: 31-dic-2021 10:28:59  
Fecha y hora de certificación: 02-dic-2021 10:28:59  
Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL, prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la Unidad de Asesoría Jurídica del Despacho Superior, del (01/12/2021 al 31/12/2021) según contrato (MEM-383-2021).	8,000.00	0.00	8,000.00	
TOTALES:					0.00	8,000.00	

\* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



LIC. Marco Estuardo Ordoñez García  
Jefe Unidad de Asesoría Jurídica  
Ministerio de Energía y Minas

**"Contribuyendo por el país que todos queremos"**

**Licenciado**

**Marcó Estuardó Ordoñez García**  
**Jefe Unidad de Asesoría Jurídica**  
**Ministerio de Energía y Minas**  
Su despacho.

Respetable Licenciado:

Conforme al Acuerdo Gubernativo No. 65-2021 de fecha 29 de Marzo del 2021 y el cual reforma al Acuerdo Gubernativo No.150-2020 de fecha 29 de Septiembre del 2020, emitidos por el Presidente de la República de Guatemala, que indica las Disposiciones Reglamentarias y reformas para garantizar la Salud Pública derivado de la Pandemia COVID-19, con el objeto de confirmar, continuar e implementar las normas y procedimientos para prevenir, controlar y mitigar la epidemia COVID-19 y asegurar y consolidar el proceso de desescalada o en el caso necesario implementar las regulaciones de escalada, fortaleciendo el órgano rector de salud. Así mismo se establece que las medidas sanitarias descritas se deberán cumplir conforme el Acuerdo Gubernativo No. 79-2020 y los Acuerdos Ministeriales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social No. 146-2020 y No. 229-2020.

De conformidad con las disposiciones presidenciales según el Artículo 4 Horario de actividades en el sector público, y Artículo 5 Modalidades de la prestación del servicio personal, en los cuales se establece lo siguiente:

- La autoridad superior de cada entidad pública, o el funcionario público que designe, deberá velar por el cumplimiento de las medidas sanitarias. En caso de ser necesario, cuando la naturaleza del puesto y la situación lo justifique, permitirá alternancia en la locomoción y circulación del personal a su cargo con relación a su jornada de trabajo, en especial para evitar la concentración de personas, previo dictamen de la Dirección, Departamento o Unidad de Recursos Humanos.
- En todos los casos del sector público y privado se recomienda permitir y propiciar el teletrabajo o trabajo desde casa, proporcionando los elementos necesarios para su desarrollo. En el caso de la administración pública las autoridades responsables y de Recursos Humanos deberán contar con circulares, instrucciones, manuales de procedimientos o informes, que determinen el cumplimiento de los derechos y obligaciones en la prestación de los servicios por vía telemática o remota de esta modalidad laboral.

Conforme al Memorándum DS-MEM-APM-001-2021 y Memorándum DS-MEM-APM-17-2021 del Ministro de Energía y Minas, y Circular 016-2020 y Circular URH-001-2021, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **MEM-383-2021** de prestación de **Servicios Profesionales Individuales en General** fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-383-2021**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **Servicios Profesionales Individuales en General** bajo el renglón 029, en la **Unidad de Asesoría Jurídica** del Despacho Superior, me permito me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 31 de Diciembre de 2021**.

**Se detallan Actividades a continuación:**

**f) Realizar otras actividades de apoyo administrativo, tales como:**

- 1) **Apoyar en el análisis técnico, recepción, elaboración, revisión y reproducción física o digital y escaneo de los documentos que se tramitan;**

Se realizó la recepción de documentos dirigidos a la Unidad de Asuntos Jurídicos con el fin de determinar su ingreso y consecución de trámite de los mismos.

Se brindó apoyo en la revisión de proyectos de dictámenes, específicamente: número de expediente, folios y fecha, así como, también se realizó la asignación de número de dictamen y/o providencia para su impresión final.

Se escaneo los distintos dictámenes y providencias emitidos por los abogados de la Unidad de Asesoría Jurídica para su respectivo control y archivo: dictámenes del 1371 al 1457 del año 2021, providencias del 243 al 259 del año 2021 y oficios del 1 al 169 del año 2021.

Así como, se escaneo la documentación de los expedientes judiciales que deba quedar de soporte en los dictámenes y providencias emitidos por la Unidad de Asesoría Jurídica.

- 2) **Realizar y apoyar en la revisión de expedientes, con el fin de determinar su ingreso, salida y consecución del trámite de los mismos dentro de la Unidad de Asuntos Jurídicos;**

Anotación, registro y tabulado:

EXPEDIENTE	ENTIDAD INTERESADA
DGA-COTIZ-024-2021	DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA
DGE 64-2011-FM-213-LOT-F	TRECSA
DGE 81-2007	RENACE, S.A.
DGE 185-2016	FERSA
DGH 2107-2019	PETRO ENERGY, S.A.
DGH 214-2018	GREENFIELDS PETROLEUM (GUATEMALA)
DGH PRO-IDUS-000002-2021	EMPRESA PETROLERA DEL ITSMO, S.A.
DGH 1797-2019	PETRO ENERGY, S.A.
DGH 66-2021	PETRO ENERGY, S.A.
DGH 1796-2019	PETRO ENERGY, S.A.
DGH 892-2021	LATIN AMERICAN RESOURCES, LTD.
DGH PRO-IDUS-000001-2021	EMPRESA PETROLERA DEL ITSMO, S.A.
DGH 548-2020	LATIN AMERICAN RESOURCES, LTD.
DGH INF-IPAS-000001-2021	LATIN AMERICAN RESOURCES, LTD.
DGH 1693-2020	PETRO ENERGY, S.A.
DGH INF-SVET-000004-2021	PETRO ENERGY, S.A.
DGH INF-IPAL-000002-2021	PETRO ENERGY, S.A.
DGH 308-2018	CLAROTEX GUATEMALA, S.A.
DGH 969-2021	LATIN AMERICAN RESOURCES, LTD.
DGH 697-2021	LATIN AMERICAN RESOURCES, LTD.
DGH 373-2021	ALYONCA CORPORATION, S.A.
DAU 245-2019	DEORSA

DGH 591-2020	PETRO ENERGY, S.A.
DGH 488-2019	PETRO ENERGY, S.A.
DGH 1792-2019	PETRO ENERGY, S.A.
DGE 228-2015-T-FM-15-LOT-D-2020	TRELEC
DGE 228-2015-T-FM-14-LOT-D-2020	TRELEC
S/N	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
GTTE 20-2017	DEORSA
GTTE 9-2018	DEOCSA
S/N	LUIS EMILIO CHAVEZ CHEVES
DGA-LICIT-004-2021	DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA
S/N	DESPACHO SUPERIOR
GRC-197-2017	DEOCSA
GRC-72-2014	DEOCSA
GCR-115-2016	DEOCSA
DAU-65-2018	DEOCSA
DAU-13-2019	DEORSA
GFN-84-2018	DEORSA
GFN-197-2018	DEORSA
DAU-23-2021	DEOCSA
DAU-243-2020	DEORSA
DAU-231-2020	DEORSA
DAU-30-2020	DEOCSA
DAU-157-2020	DEOCSA
GFN-90-2018	DEORSA
DGE-117-2019	HIDROXAMAC, S.A.
DGE-225-2011	TRELEC
DGE-64-2011-FM-216-LOT-B	TRECSA
DGE-163-2020	EEGSA
DGH-353-2020	TROPIGAS DE GUATEMALA
SEMI-EXP-ILEGAL-011-2018-D	MACIZO, S.A.
DFCP-72-2018	DEOCSA
DGH-364-2017	TROPIGAS DE GUATEMALA
DAU-20-2020	DEOCSA
DGE-03-1999	EMPRESA ELECTRICA MUNICIPAL DE JOYABAJ, QUICHE
DGE-234-2014	EEB INGENIERIA Y SERVICIOS
DGE-237-2015	INVERSIONES PASABIEN, S.A.
GRC-214-2017	DEORSA
SEXT-016-19	MULTISERVICIOS A&L ARENAS, GRAVAS Y CANTOS RODADOS
DGH-891-2021	LATIN AMERICAN RESOURCES, LTD
DGH-INF-IMOE-000006-2021	COMPAÑIA GENERAL DE COMBUSTIBLES, S.A.
DAU-321-2020	DEOCSA
IEC-42-2021	DEORSA
DFAI-29-2020	MUNICIPALIDAD DE QUETZALTENANGO
SEMI-INF-EXP-ILEGAL-002-2014	MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ REVOLORIO
DGE-439-2008	INVERSIONES AGRÍCOLAS DIVERSIFICADAS, S.A.
DGH-372-2021	CEIBA PETRÓLEO, S.A.
SN	ASOCIACIÓN GUATEMALTECA DE FÍSICA (AGF)
DGH-299-2020	GAS ZETA, S.A.
DNSP-117-2019	GENEPAL, S.A.
GTM-252-2019	DEORSA Y GENERADORA ELÉCTRICA DEL NORTE, S.A.
DGH-183-2021	PETRO ENERGY, S.A.
DRCT-11-2017	DEORSA
DGE-225-2011-ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2020	TRECSA
DGE-110-2019	DEOCSA
DGH-1224-2007	GAS NACIONAL, S.A.
DAU 296-19	DEORSA
DAU 200-19	DEOCSA
DAU 278-19	DEORSA
DAU 319-19	DEORSA
DAU 30-2018	DEORSA
SEXT 17-20	PLANTA EL OCOSITO
S/N	DIRECCION GENERAL DE MINERIA
S/N	VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
DAU 217-2019	DEOCSA

GRC224-2017	DEOCSA
IEC 24-2021	INDE
S/N	DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA
S/N	DESPACHO SUPERIOR

4) **Brindar apoyo en dar información sobre el estatus de los expedientes a otras dependencias y autoridades del Ministerio;**

Se realiza la recepción de llamadas de las distintas dependencias del Ministerio de Energía y Minas, así como de particulares y se resuelve por medio de las mismas los cuestionamientos planteados o trasladando la llamada a donde corresponda.

5) **Desarrollar todas las demás actividades asignadas por las Autoridades Superiores;**

Apoyo en la elaboración de oficios para traslado de expedientes o comunicación interna o superior con el Jefe de la Unidad.

Oficio No.	Destinatario
714-2021/UAJ/MEOG/cctc	Unidad de Recursos Humanos
715-2021/UAJ/MEOG/cctc	Dirección General Administrativa
716-2021/UAJ/MEOG/cctc	Lic. José Méndez, Unidad de Asesoría Jurídica
722-2021/UAJ/MEOG/cctc	Licda. Esperanza Manuel, Unidad de Asesoría Jurídica
723-2021/UAJ/MEOG/cctc	Unidad de Recursos Humanos
736-2021/UAJ/MEOG/cctc	Licda. Saída Salazar, Unidad de Asesoría Jurídica
738-2021/UAJ/MEOG/cctc	Licda. Esperanza Manuel, Unidad de Asesoría Jurídica
741-2021/UAJ/MEOG/cctc	Dirección General Administrativa
743-2021/UAJ/MEOG/cctc	Departamento de Transportes
745-2021/UAJ/MEOG/cctc	Unidad de Recursos Humanos

- Apoyo en la elaboración del proyecto del Plan Anual de Compras de la Unidad de Asesoría Jurídica, requerido por la Dirección General Administrativa en Memorandum DGA No. 34-2021 de fecha 04 de noviembre de 2021.

- Apoyo administrativo del Jefe de la Unidad.

6) **Brindar apoyo en la actualización de los archivos físicos y digitales del Despacho Superior y de la Unidad de Asesoría Jurídica;**

Apoyo en la actualización de listados de archivos de control de expedientes que ingresan a la Unidad de Asesoría Jurídica, y elaboración de reporte de control de expedientes, así como, actualización de hojas de trámite asignadas en la Unidad.

Apoyo en tabulado de expedientes rezagados en la base de datos electrónica que contiene listado de procesos judiciales de la Unidad de Asesoría Jurídica.

Atentamente,



Cándida Cecilia Tinti Castellanos  
DPI No. (2100 54506 0101)

**Vo.Bo.** Ing. Oscar Rafael Pérez Ramírez  
Viceministro de Desarrollo Sostenible




Marco Estuardo Ordoñez García  
Jefe Unidad de Asesoría Jurídica  
Ministerio de Energía y Minas